

Señor
JUEZ VEINTISÉS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE KENNEDY
j02pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
marilusandoval57@gmail.com
Bogotá D.C.,

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ROSA DELIA VARGAS CONTRA URIEL
PEDRAZA OVALLE Y OTRAS.- RADICADO No. 2019- 025.

MARLENY ALDANA SANDOVAL, como apoderada de la parte demandada dentro
del proceso citado en la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito,
de la siguiente manera:

Capital (cláusula penal:	\$2.250.000
Intereses:	0
Costas:	0
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$2.250.000

Con todo respeto, me permito acarar al despacho que no hay lugar a liquidación
de intereses moratorios ni de ninguna otra naturaleza, por no haber sido
ordenados y/o decretados por el juzgado ni en el auto por medio del cual se libró
mandamiento de pago en contra de los demandados, de fecha 18 de febrero de
2019, ni en el auto de fecha 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se repuso
parcialmente el auto de 18 de febrero de 2019.

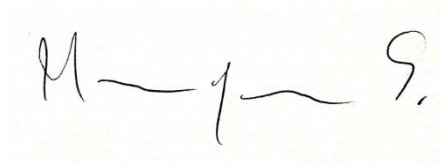
Por otra parte, tal como quedó establecido en el numeral sexto de la sentencia
virtual celebrada el día 16 de octubre de 2020, no hay lugar a condena en costas
por haber prosperado parcialmente la excepción de cobro de lo no debido.

Así las cosas, solicito al señor juez con todo respeto, se sirva dar aprobación a la
liquidación del crédito presentada, y de forma inmediata se nos suministren todos
los datos necesarios, tales como número de cuenta del juzgado, código si lo hay, y
demás datos a que haya lugar, con el fin de proceder a efectuar la consignación

en la oficina de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, tal como lo solicité mediante memorial radicado a través del correo electrónico del juzgado, desde el día 16 de octubre de 2020.

De Señor Juez,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marleny S.', is centered on a light yellow rectangular background.

MARLENY ALDANA SANDOVAL
C.C. No. 52.562.050 de Bogotá
T.P. No. 148.661 del C.S.J.
Cel 3115720996
marlenyalda2050@gmail.com